

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1972

Núm. 258

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para el amueblamiento de las dependencias del edificio que para la Escuela de Esquí se está construyendo en el Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5935

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expediente T-370.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa Vidriera Leonesa, S. A., la ampliación de la subestación de transformación, sita en la Carretera de Zamora, Km. 5/500, en el término municipal de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Vidriera Leonesa, S. A., con domicilio en Carretera de Zamora, kilómetro 5/500, Trobajo del Cerecedo (León), solicitando autorización para la instalación de un transformador de 850 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico, de 850 kVA., tensiones 44/5 kV. y accesorios que se instalarán en la actual subestación de transformación de la Fábrica de Vidrio

Hueco, sita en la Carretera de Zamora, Km. 5/500, en el término municipal de León, una línea eléctrica, subterránea, a 5 kV., de 200 metros de longitud y tres transformadores monofásicos, de 283 kVA., cada uno de ellos, tensiones 5 kV/120-240 V., completándose la instalación con los elementos auxiliares reglamentarios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5858 Núm. 2431.—308,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 17.829.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar la capacidad de la estación transformadora de Las Lomas.

Características: Un transformador trifásico de 12.000 kVA., tensiones 45/13,2 kV., en sustitución del autorizado de 6.000 kVA., una batería de condensadores de 3.888 kVA. y dos salidas de líneas a 13,2 kV., que se establecerán

en la subestación de transformación de Las Lomas, sita en término de Golpejar (León).

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 3.398.100 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5816 Núm. 2430.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-752.

Peticionario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, con domicilio en la calle Real, s/n., en la localidad de Villaobispo de las Regueras (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Residencia sita en la calle Real, s/n., en la localidad de Villaobispo de las Regueras (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 226 metros de longitud, continuando subterránea 125 metros hasta un centro de transformación, de tipo interior, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Residencia Casa Provincial de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, sita en Villaobispo de las Regueras (León).

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 414.421 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo

de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5815 Núm. 2429.—242,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica.

Peticionario: D. Carlos Alvarez Diaz, en representación de herederos de D. Regino Alvarez Alvarez, con domicilio en León, calle Juan Lorenzo Segura, n.º 4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Una línea trifásica que partiendo de la red de distribución a 10 KV. de Hidroeléctrica "La Prohibida, S. A.", en una columna metálica próxima al camino de Quintanilla de Babia a El Villar de Santiago hasta una caseta de transformación ubicada en el paraje de Valdepiornedo del término municipal de Cabrillanes.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al grupo minero de carbón denominado Manolo II, mediante un transformador de 160 KVA.

Características: Línea de alta tensión a 10 kV., con capacidad para 2.300 Kw., de 850 metros de longitud en una sola alineación sobre apoyos de madera y una columna metálica de anclaje.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 206.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Suero de Quiñones, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5802 Núm. 2415.—275,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE MINAS

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Francisco Marfany Vilarassau, vecino de Madrid, Pasaje de General Mola, núm. 2, se ha presentado en esta Sección de Minas el día cuatro del mes de septiembre de 1972, a las diez horas, una solicitud

de permiso de investigación de mineral oro, de siete mil cuatrocientas cinco pertenencias, llamado «Las Omañas», sito en los términos Quintanilla y otros, Ayuntamientos de Las Omañas, Carriazo de la Ribera, Llamas de la Ribera y otros; hace la designación de las citadas 7.405 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la iglesia parroquial de Morriondo, y de P. p. a 1.ª estaca se medirán 7.700 metros rumbo N. 42º 87' E.; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 2.500 metros rumbo E. 42º 87' S.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.500 metros rumbo S. 42º 87' O.; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 7.000 metros rumbo E. 42º 87' S.; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 7.400 metros rumbo S. 42º 87' O.; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 9.500 metros rumbo O. 42º 87' N.; de 6.ª a punto de partida se medirán 1.200 metros rumbo N. 42º 87' E., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.670.

León, 8 de noviembre de 1972.—Daniel Vanaclocha Monzo. 5947

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Epifanio Campo Núñez, vecino de Villalonga-Sanjenjo (Pontevedra), se ha presentado en esta Sección de Minas el día diecinueve del mes de agosto de 1971, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de caolín de dos mil quinientas pertenencias, llamado «Teucro», sito en los parajes Yeres y Castroquilame, Orellán, Las Médulas y otros, Ayuntamientos de Puente de Domingo Flórez y Carucedo; hace la designación de las citadas 2.500 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la única puerta de entrada de la iglesia parroquial de Yeres, término municipal de Puente de Domingo Flórez, y desde el mismo se sigue la siguiente demarcación:

De P. p. a 1.ª estaca, en dirección Este, se medirán 3.000 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 5.000 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 5.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 5.000 metros; de 4.ª a punto de partida, en dirección Este, se medirán 2.000 metros, quedando ce-

rrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.640. León, 9 de noviembre de 1972.—Daniel Vanaclocha Monzo. 5948

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIOS

Don Gregorio Cascón Alvarez, vecino de Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Gordoncillo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 6.482).

Valladolid, 2 de noviembre de 1972. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

5817 Núm. 2428.—209,00 ptas.

La Comunidad de Regantes de Vegapujín (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de aprovechamientos del río Valle Gordo, en término municipal de Murias de Paredes, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley

Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Murias de Paredes, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.477).

Valladolid, 14 de octubre de 1972.—
El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

5495 Núm. 2427.—209,00 ptas.

Construcción de un puente sobre el río Bernesga

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, en solicitud de autorización para la construcción de un puente sobre el río Bernesga en término municipal de La Pola de Gordón (León).

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes oficiales evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Jefatura ha resuelto otorgar la autorización solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1).—Se concede al Ayuntamiento de La Pola de Gordón autorización para la construcción del puente sobre el río Bernesga, en término municipal de La Pola de Gordón.

2).—Las obras deberán ejecutarse con sujeción al proyecto que sirvió de base para la petición y que se aprueba suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Nicolás Arenzana Moreno y D. Isidro González Costilla, con fecha de febrero de 1969, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 854.474 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones y se ajustará a la Instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado de 3 de febrero de 1939 y a los pliegos de condiciones oficiales, quedando autorizada la Comisaría de Aguas del Duero para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que estime convenientes y que no afecten a las características del proyecto, para lo cual sería preciso incoar nuevo expediente.

3).—Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

4).—El replanteo de las obras y su inspección, tanto en el periodo de su construcción como después su explotación o uso, estarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Duero, cuyos gastos serán de cuenta del Organismo concesionario, el cual viene obligado a dar cuenta a aquélla del principio, terminación y cuantas incidencias ocurran en el transcurso de la ejecución y conservación de las obras.

5).—La dirección e inspección de las obras recaerá sobre un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos designado por el concesionario, debiendo dar conocimiento a esta Comisaría de Aguas del nombre y dirección del Ingeniero designado, antes del comienzo de la obra.

6).—El concesionario queda obligado a conservar la obra en perfecto estado y mantener en todo tiempo, incluso el de construcción, el cauce despejado y libre la circulación de las aguas, cincuenta metros aguas arriba y aguas abajo del puente.

7).—Se prohíbe el establecimiento de peaje alguno en la explotación de la obra y la Administración del Estado podrá disponer del paso por el puente para sus servicios oficiales.

8).—Esta autorización se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, lo mismo por lo que se refiere al trámite que al remanso de las aguas que pudiera producir, siendo responsable el concesionario de los perjuicios resultantes de su ejecución y explotación, quedando obligado a su demolición o modificación y sin indemnización alguna, cuando se hiciera incompatible con cualquier otra obra de interés general a ejecutar por el Estado.

9).—Una vez terminadas las obras y antes de poner en servicio las mismas, será preceptivo someter el puente, tableros y elementos de sustentación a las pruebas de carga utilizadas en el cálculo del proyecto. Por la dirección de las obras se avisará a la Comisaría de Aguas del Duero, con diez (10) días de anticipación, como mínimo, la fecha y hora en que se realizarán dichas pruebas, por si estima necesaria la presencia de un representante de la Comisaría. El Ingeniero de Caminos, Director de las obras, realizará las pruebas aunque no asista el representante de la Administración en la fecha y hora anunciada y extenderá certificado que remitirá a esta Comisaría, el cual se expresará que las flechas alcanzadas son las correctas de acuerdo con los cálculos y que no han aparecido grietas o fisuras y otros defectos visibles ni deformaciones no recuperables. Si el resultado de las pruebas no

fuera correcto lo pondrá en conocimiento de esta Comisaría en el plazo de 48 horas para la resolución que corresponda.

Si el resultado fuese favorable, se procederá por el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, a efectuar el reconocimiento final de las obras, del que se extenderá acta, haciendo constar en la misma el referido resultado y el cumplimiento de las restantes condiciones de la concesión. Una vez aprobada el acta por esta Comisaría de Aguas, podrán ponerse en servicio las obras.

10).—Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la Industria Nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal y de cualquier orden administrativo rijan actualmente o se dicten en lo sucesivo y le sean aplicables.

11).—Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el petitionerio las preinsertas condiciones se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora de Impuestos de Derechos Reales de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1937, se publica esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, conforme al Decreto de 29 de noviembre de 1932 (Gaceta de Madrid del 11 de diciembre), para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, entre las entidades o particulares que se consideren perjudicados, los cuales, si lo desean pueden entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas dentro del plazo de quince (15) días que señala con carácter general el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 6 de noviembre de 1972.
El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

5878 Núm. 2417.—1.012,00 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa — Pesetas
José García Fernández	Construir puente	Río Omaña	Vegarienza de Omaña	Legalizar	300
Sociedad G. Azucarera de E.	Vertido abusivo	> Orbigo	Villarejo de Orbigo		500
Ismael Villar Pérez	Tener defensa	> Tuerto	La Bañeza	Demoler	250
Máximo Zumeta de la Fuente	Extracción áridos	> Duerna	Castriello de la Valduerna		500 y 1.700
Alcalde Presidente del Ayuntamiento	Plantación chopos	Arroyo	Valdemora	Arrancar	250
Sociedad G. Azucarera de E.	Vertido abusivo	Río Orbigo	Veguellina de Orbigo		500
Francisco Rodríguez Prieto	Arrojar basuras	> Esla	Valencia		250
Fidel Pérez Vaquero	Extracciones	> Omañas			300
Rafael Pérez Pérez	Construir puente	> Orbigo	Las Omañas	Legalizar	500
Pedro Prieto Pérez	Extracción áridos	> Esla	Moscas del Páramo		500 y 1.680
Ayuntamiento de Valencia de Don Juan	Vertido basuras	> Esla	Valencia	Retirar	250
José Valderrey Lobato	Riego abusivo	> Cea	Robledino de la Valduerna	Cesar	
Fernando Alonso Burón	Extracción aguas áridos	> Cea	Valderas		500 y 900
Francisco Escudero Ortega	Exceso caudal	> Porma	Boñar	Reparar y limpiar	300
Eladio López Llamazares	> >	> >	>	>	500
Julián García Valdeón	> >	> >	>	>	500
Jacinto García Puente	> >	> >	>	>	500
Enedino Martínez Fidalgo	> >	> >	>	>	500
Albino López Díez	Extracción aguas	> Cea	Vegas del Condado	Cesar el riego	400
Enedino Martínez Fidalgo	Exceso caudal	> Porma	Vegas del Condado	Hacer obras	500
Jacinto García Puente	> >	> >	>	>	500
Idem	> >	> >	>	>	500
Cosensa, S. A.	Extracción áridos	> Orbigo	Valdefresno		500 y 1.580
Angel Tejedor Pérez	> >	> Esla	Cebrones		200
Joaquín González Martínez	Riego abusivo	Arroyo	Valencia		200
Hermenegildo Díez Soto	> >	Río Cea	Valdemora	Cesar el riego	600
Faustino Carpintero Herrero	Extracción áridos	> Bernesga	Valderas		300
Presidente Comunidad Carbajal de la Legua	Incumplir Ordenanzas	> Orbigo	Sarriegos	Cesar	500
Miguel Fernández García	Riego abusivo	> >	Altoabar de la Encomienda	>	100
Evelio García García	> >	> >	>	>	100
Abel Martínez Blanco	> >	> >	Sahagún	>	520
Vicenta Delgado Cuenca	> >	> >	Valderas	>	300
Anuncia López García	> >	> >	>	>	200
Idem	> >	> >	Magaz de Cepeda	>	200
Pedro González González	Exceso de caudal	> Porma	Vegas del Condado	>	100
Enedino Martínez Fidalgo	> >	> >	>	>	1.000

Aurelia Rodríguez García	Riego abusivo	Arroyo Barbadiel	Quintana del Castillo	Cesar el riego	200
Julián de León	Exceso de caudal	Río Porma	Mansilla Mayor	Realizar obras	500
Honorio Salas	Extracción áridos	» Cea	San Cipriano del Condado	»	500
Toribio Moral Carvajal	»	»	Villaselán	Reponer el cauce	2.900
Higinio Monje Ahijado	Riego abusivo	Arroyo	Valdemora	»	1.000
Filiberto García Saludes	Extracción áridos	Río Esla	Valdemora	Cesar el riego	500
Dionisio González Marcos	Riego abusivo	» Colle	Valencia de Don Juan	Reponer el cauce	500
Virtudes Antonia Presa	»	Arroyo	Boñar	Cesar el riego	200
Emerenciano García de Loza	»	Arroyo Valdemora	Valdemora	»	150
Manuel González Ceruelo	»	» Barbadiel	»	»	150
Pilar Fernández González	»	»	Quintana del Castillo	»	100
Manuel Pérez Pérez	»	»	»	»	100
Pedro Cuesta de Fuente	»	Río Esla	»	»	100
Ceferino Villafañe	Extracción áridos	Arroyo Las Animas	Mansilla de las Mulas	»	250
Julián García López	Riego abusivo	Río Esla	Villamañán	»	200
Cipriano Valencia López	Extracción áridos	» Bernesga	Fresno	Reponer el cauce	3.000
Cantera Las Balcas	Toma de aguas	»	Pola de Gordón	Cesar	1.000
Idem	Vertido	»	»	»	2.000
Idem	»	»	»	»	1.500
Idem	Desviar brazo	» Torio	Villaquilambre	Reponer el cauce	1.500
Tomás Díez García	Vertido escombros	»	»	Retirarlos	1.000
José García Rodríguez	»	»	»	»	1.000
Ovidio Fernández Merino	»	»	»	»	1.000

5855

Valladolid, 31 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por Resolución del día de la fecha ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de los concurrentes a la Oposición convocada para la provisión en propiedad de una vacante de Delineante de la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedando, en su consecuencia la lista de referencia concretada en los siguientes términos:

Admitidos:

- 1.—D. Marcos García Vega.
- 2.—D. Martín Manceñido Fuertes
- 3.—D. Francisco Javier García Alonso.
- 4.—D. Juan Carlos González González.
- 5.—D. Javier Alejandro Civera Sánchez.
- 6.—D. Luis Fernando Alonso Fernández.
- 7.—D. Jesús Bayón Casado.
- 8.—D. Roberto Pablos García.
- 9.—D. Atilano Borque Molinos.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, significando que en el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones contra las admisiones y exclusiones anteriormente contenidas.

León, 3 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5919 Núm. 2423.—209,00 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

El proyecto del presupuesto extraordinario núm. 1 formado para llevar a efecto la mejora de abastecimientos de aguas de Hurgas de Babia y Vega de Viejos; reforma del edificio para instalaciones del centro automático telefónico en Piedrafita de Babia; reparación Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y casa del Médico, y redes complementarias de alcantarillado de las localidades de Piedrafita y Quintanilla de Babia, se halla expuesto al público durante quince días en esta Secretaría al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 6 de noviembre de 1972.
El Alcalde, J. García. 5851

Ayuntamiento de Sena de Luna

Por Hnos. García Rodríguez, S. A., con domicilio en León, Avda. José Antonio, 27, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de gas propano, con destino al servicio de la casa propiedad de D. Ricardo Hidalgo Alvarez, con emplazamiento en la localidad de Sena de Luna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sena de Luna, 28 de octubre de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

5860 Núm. 2418.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1972, en relación con el expediente para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar-Depositario, vacante en la Plantilla de esta Corporación, acordó según la base 6.ª de la convocatoria y artículo 5.º - 2 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, publicado por Decreto número 1.412/68 de 27 de junio, se expongan al público las listas de admitidos:

Doña Emma-Esther García Marcos.
Don Francisco Gómez González.
Don José-Francisco-Ignacio Mantecón López.

Don Lorentino Real Fernández.
Don Francisco Vuelta Buitrón.
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Toreno, 8 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, J. Valladares Rodríguez.
5908 Núm. 2422.—154,00 ptas.

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto D. Daniel Calleja Calleja, por un importe de 1.397.307 pesetas, para la ejecución de las obras de urbanización de las calles «K», Plaza de Torenillo, Las Linares A y Las Linares B o calle Triana, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 8 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, J. Valladares Rodríguez.
5909

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de servir de base para la subasta de la obra de «Construcción de una Piscina y Unidad Deportiva Básica en Toreno», queda el mismo expediente al público por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeran con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL y sitios de costumbre para general conocimiento.

Toreno, 8 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, J. Valladares Rodríguez.
5910

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, la nueva redacción del proyecto técnico adaptado y actualizado por un importe de 2.593.848,12 pesetas, confeccionado por el Arquitecto D. Daniel Calleja Calleja, para la ejecución de las obras de «Construcción de una Piscina y Unidad Deportiva Básica en Toreno», queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 8 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, J. Valladares Rodríguez.
5911

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que D. Antonio Vázquez Ferreiros, ha solicitado licencia para instalar un «Taller de construcción de ataúdes», en un local del edificio núm. 2 de la calle Juan de Ferreras, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 30 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.
5737

Núm. 2424.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días se halla de manifiesto al público para ser examinado y presentación de reclamaciones ante el Presidente de la Junta Vecinal de esta villa, el acuerdo que esta tomó en sesión extraordinaria del 25 de octubre último, cuyo literal de la sesión es el siguiente:

«Sesión extraordinaria del 25 de octubre de 1972.—En Cabreros del Río a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reunieron en el sitio de costumbre los vocales de esta Junta don Ignacio Fresno Montiel y don Herminio Melón Nava bajo la Presidencia del Sr. Presidente don Pedro Caño Robles, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que fueron convocados.

Siendo las doce, hora señalada para la celebración de este acto y habiendo concurrido la totalidad de sus miembros, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión por lectura íntegra del acta anterior que quedó aprobada:

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso: Que el objeto de esta reunión no era otro que el de poder llevar a cabo el sentido unánime del vecindario que manifestó en la reunión que últimamente tuvo en el Salón del pueblo con motivo de tratar de allegar recursos para financiar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado que el Ayuntamiento tiene proyectado para esta villa.

Todos los componentes de la Junta y estando conformes con la opinión del vecindario y exposición del señor Presidente, por unanimidad acuerdan:

1.º Que se arriende en pública subasta o mediante pliego cerrado, los pastos de la pradera titulada «La Vega», de una superficie aproximada de 35 hectáreas y que su importe revierta en el Ayuntamiento para los fines indicados. Este arriendo se hará como máximo por cinco años.

2.º Que las cantidades que el Patrimonio Forestal del Estado entregue a esta Junta con motivo de la venta que hizo últimamente de la madera del plantío que esta Junta tiene concertado con dicha Entidad, revierta igualmente en el Ayuntamiento para los fines antes dichos, quedando así también cumplidos los deseos del vecindario, y

3.º Que este acuerdo se exponga al público por treinta días en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos oportunos.»

También queda expuesto al público y en el mismo sitio, el presupuesto ordinario formado por dicha Junta para el ejercicio actual.

Cabreros del Río, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Gregorio Rey.

5863

*Ayuntamiento de
Benavides*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por tasas municipales por la recogida de basuras de los domicilios particulares de Benavides de Orbiga, que a partir del día 1.º de diciembre próximo y hasta el día 31 de enero de 1973, queda abierto el período voluntario de cobranza de dichas tasas correspondientes al actual ejercicio de 1972, en este Ayuntamiento.

Se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus débitos en el período voluntario indicado, podrán hacerlo hasta el 15 de febrero de 1972 con el recargo del 10 por 100 y pasada esta fecha quedarán incursos en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Benavides, 7 de noviembre de 1972.
El Alcalde, Nicanor Fuertes Díez.

5870

Entidades Menores

Junta Vecinal de Grajal de Ribera

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas fiscales sobre prestación personal y de transportes, aprovechamiento de pastos y aprovechamiento especial de parcelas rústicas, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Grajal de Ribera, 2 de noviembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 5853

Junta Vecinal de Castromudarra (Almanza)

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas anunciada por esta Junta Vecinal y publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 160, correspondiente al día 15 de julio de 1972, por el presente se anuncia nuevamente la referida subasta, en las mismas condiciones que se recogían en el anuncio anterior, y la cual se llevará a efecto a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Castromudarra, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente, Ambrosio Cubria. 5901 Núm. 2420.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de don Basilio Ordóñez Díez, que falleció en la localidad de Genicera, donde había nacido y de donde era vecino, el día 29 de agosto de 1972 en estado de casado con doña Gertrudis López González, no dejando descendencia de este matrimonio.

Los padres del causante, don Baltasar Ordóñez y doña María Díez fallecieron en los años 1905 y 1915, respectivamente.

Solicita la herencia y promueve el procedimiento doña María de los Angeles Díez Ordóñez, para sí y para su hermano don Máximo Díez Ordóñez, hijos de una hermana de doble vínculo del ya mencionado causante, llamada doña Asunción Ordóñez Díez, que falleció en estado de casada el día 17 de agosto de 1947. Así como para la viuda doña Gertrudis López,

en la cuota legal usufructuaria que la corresponde.

En esta fecha, he acordado librar el presente anunciando la muerte sin testar del causante y la iniciación del procedimiento, y, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la herencia de que se trata los cuales podrán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a usar de su derecho.

Dado en León a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).

5846 Núm. 2401.—264,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Yo, el Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición número 172/72, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, D. José Marqués Núñez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, bajo la dirección del Abogado D. Tomás González Cubero, y de la otra, como demandado, D. Rafael Núñez Fernández, también mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de esta ciudad, actualmente en domicilio y paradero ignorados, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de veintiséis mil seiscientos cincuenta pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida en estos autos por el Procurador Sr. López Rodríguez, debía de condenar y condeno al demandado D. Rafael Núñez Fernández a que, una vez que esta sentencia adquiriera carácter de firme, abone al demandante D. José Marqués Núñez la cantidad de veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas que le adeuda y son objeto de reclamación judicial, con más el interés legal de dicha suma desde la interpelación judicial hasta el completo pago, a razón del cuatro por ciento anual, imponiéndole las costas y gastos procesales. Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Ponferrada a veintiocho de octubre de mil nove-

cientos setenta y dos.—Lucas Alvarez. V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

5864 Núm. 2407.—319,00 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal sustituto de esta villa, en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el núm. 30/72 sobre servidumbre de paso en finca rústica, seguidos a instancia de doña Amalia Escanciano Escanciano contra D. Juan Pablos Rodríguez y otros, por medio de la presente se notifica al referido demandado, cuyo actual paradero se desconoce, que se pone a disposición del mismo la parte proporcional de 2.610 pesetas en concepto de indemnización correspondiente a 22,40 m. l. por 2,50 metros de ancho, total 56 metros cuadrados, habiendo sido tasados los 12 metros primeros a 25 pesetas y el resto a 10 pesetas, y derrumbamiento de una cerca de tres metros de anchura, cuyos perjuicios se valoran en 1.600 pesetas. Requiriéndose a dicho demandado para que en el plazo de dos meses ejecute las obras de la retirada del muro y dé posesión de la servidumbre de paso discontinua a doña Amalia Escanciano Escanciano, previniéndole que de no verificarlo en el plazo indicado, se procederá a ejecutarlo a su costa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado D. Juan Pablos Rodríguez, así como para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Cistierna, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Probanza.

5845 Núm. 2400.—220,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.239/71, instados por Leonardo Pérez Barreiro, contra Eduardo del Valle y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 1 de diciembre, a las diez quince de la mañana, y para que sirva de citación a la empresa demandada y requerimiento de su aseguradora, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5937

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.263/71, instados por Nicanor Alvarez Alvarez, contra Antracitas de Fabero, sobre silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del

juicio el día 1 de diciembre, a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Marcial R. Arango y requerimiento de su aseguradora, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5938

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.813/71, instados por Ricardo Núñez Alfonso, contra Servando González Villar y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 1 de diciembre, a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5939

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.886/71, instados por Melchor Ferrera González, contra Ocejo y García y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 1 de diciembre, a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5940

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 245/72, instados por Antonio Fernández Vaga, contra Tomás García Blanco y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 1 de diciembre, a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5941

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.682/71, instados por Domingo Argüello Villa, contra Máximo Andrés Presedo y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 1 de diciembre, a las diez de la mañana.

Y para que sirva de citación a Máximo Andrés Presedo y su asegurado de accidentes y a Malaquías Revuelta, lo expido en León, a tres de noviembre

de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5942

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León.

Hace saber: Que en los autos 411/72 y 411/72 bis, instados por Tarsicio Rueda Mora y Eduardo González González, contra Cristóbal Marín García e INP., lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 24 de noviembre, a las doce quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5943

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Confeccionado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1973, se halla de manifiesto al público en las oficinas que este Sindicato Central tiene establecidas en León, Avenida República Argentina, 12-3.º, durante el plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas Entidades y particulares interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 11 de noviembre de 1972.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

5961 Núm. 2432.—88,00 ptas

Fundación Sierra-Pambley

VENTA DE MADERA

Hasta el día 30 de noviembre actual, se admiten proposiciones al concurso de venta de extraordinario lote por su calidad y tamaño, de unos 111 chopos situados en la margen izquierda del río Bernesga, de la finca Monte de San Isidro, término de León, en las condiciones que podrán examinarse en su domicilio, calle de Sierra-Pambley, número 2.

León, 3, de noviembre de 1972.—El Presidente (ilegible):

5828 Núm. 2441.—77,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa San Isidro, El Membrillar y Los Soticales de Garrafe de Torío

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Garrafe de Torío, el domingo día 26 de noviembre actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria semestral, que presentará el Sindicato.

3.º Examen y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos, para el año 1973, que presentará el Sindicato.

4.º Elección de Secretario de la Comunidad y Sindicato y su retribución.

5.º Acuerdo si procede, del pago del gasto de obras de fábrica realizadas durante el ejercicio y que se habían autorizado al Sindicato.

6.º Otros asuntos de trámite, o que pueda presentar el Sindicato.

7.º Ruegos y preguntas.

Garrafe de Torío a 2 de noviembre de 1972—El Presidente, Rogelio López. 5812 Núm. 2426.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas

Don Jenaro Villar de Ponga, Presidente de la Comunidad de Regantes de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad para el día 17 de diciembre próximo, en primera convocatoria a las quince horas y en segunda a las dieciséis horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1973.

3.º Informar a los partícipes en la presente Junta del resultado y gastos ocasionados con motivo de los juicios habidos contra M.ª Antonia González y su hijo Elías Sánchez, vecinos de Colle.

4.º Acordar, si procede, la reforma de varios artículos de las Ordenanzas, cuyas reformas corresponden a los artículos 37 en todos sus apartados y 39, fijando la cantidad de dichas faltas y sanciones.

5.º Elección de Presidente y Secretario así como los correspondientes Vocales, para ejercer dichos cargos durante los años 1973 y 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º La Junta se celebrará en el sitio de costumbre.

Colle, 1 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jenaro Villar.

5799 Núm. 2425.—220,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1972